



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Roda
Juan Ramón Amores García
21/11/2025

Ayuntamiento de
LA RODA
Nº de Registro de Entidades locales 01.020693
PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA
TELÉFONO 967441403 - FAX 967441190
NIF: P0206900C

Intervención

Expediente 1527428D

GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS**Expediente nº:** 17/2025**Procedimiento:** Generación de Créditos por Ingresos**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 17/2025, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor General.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 17/2025, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación			Descripción	Créditos iniciales	Modif. De crédito	Créditos finales
Org.	Func.	Econ.				
03	231	46700	Transferencia Consorcio Servicios Sociales	219.678,66	2.002,24	221.680,90
03	326	22699	Gastos Diversos Conservatorio	2.000,00	281,25	2.281,25
05	241	13100	Retribuciones Personal Laboral Promoción Económica	794.850,12	11.687,77	806.537,89
05	241	16000	Seguridad Social Fomento del Empleo	293.963,34	4.186,72	298.150,06
05	241	22699	Gastos Diversos Promoción Empresarial y Agencia de Colocación	7.000,00	24.625,51	31.625,51
07	150	22400	Seguros Vehículos Obras	8.000,00	916,51	8.916,51
TOTAL.....					43.700,00	

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA AJFC UTZ4 XDA2 9JXM

Resolución N° 1073 de 21/11/2025 "Resolución de Alcaldía. EMC 17/2025" - SEGRA 876678La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Roda
Juan Ramón Amores García
21/11/2025

**Ayuntamiento de
LA RODA**
Nº de Registro de Entidades locales 01.020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA
TELÉFONO 967441403 - FAX 967441190
NIF: P0206900C

Intervención

Expediente 1527428D

GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS**Altas en Conceptos de Ingresos**

Aplicación económica	Descripción	Euros
45050	Subvenciones de la Junta de Comunidades Convenios Empleo	40.500,00
45055	De la Administración General de las Comunidades Autónomas	3.200,00
	TOTAL INGRESOS	43.700,00 €



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE LA Roda acciai
DIEGO CABANERO SIMARRO
21/11/2025**JUSTIFICACIÓN**

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

-El reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación, en este caso:

- RESOLUCIÓN de fecha 02/10/2025, de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de concesión de subvención para la realización de Proyectos de Form Profesional y Empleo en el seno de la Empresa – “La Roda Futuro V: Economía Circular”.

Subvención: 40.500,00 € (SEGEX 1501866A)

- RESOLUCIÓN de fecha 14/11/2025, de la Dirección General de Mayores de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de concesión de subvención para el mantenimiento de plazas y para el desarrollo de programas y proyectos de atención a personas mayores en Castilla-La Mancha – Proyecto “Vida + Activa 2025”.

Subvención: 3.200,00 € (SEGEX 1488608M)

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

(Documento Firmado Electrónicamente)



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA AJFC UTZ4 XDA2 9JXM

Resolución N° 1073 de 21/11/2025 "Resolución de Alcaldía. EMC 17/2025" - SEGRA 876678La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2